

D. MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ ANDRADE, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA

Finalizado el plazo de alegaciones a que hacen referencia las bases que han de regir la convocatoria para la constitución de una bolsa de empleo para la contratación, como personal laboral, de personas desempleadas en las acciones que contempla el programa de Activación para el Empleo Local de Olivenza dirigidas a las ocupaciones de servicio de Proximidad y Atención a personas dependientes (**EDUCADOR-A SOCIAL**)

HE RESUELTO

Primero: Aprobar la **lista definitiva de personas admitidas que se indican a continuación**, y que serán expuestas al público en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, Sede electrónica y complementariamente en la página web www.ayuntamientodeolivenza.com

EDUCADOR-A SOCIAL

ADMITIDOS-AS

APELLIDOS Y NOMBRE
FEIJOO CABANILLAS, MARÍA
NÚÑEZ GONZÁLEZ, TANIA
VÁZQUEZ MÁRQUEZ, MARÍA JESÚS

EXCLUIDOS-AS

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO
CUELLO SILVA, RAQUEL	No cumple requisito 2.2. de la Base Cuarta
GARCÍA HIGUERO, ALBA MARÍA	No cumple requisito 2.4. de la Base Cuarta
GUERRERO MÁRQUEZ, ALEJANDRA	No Justifica con documento oficial el requisito 2.2 de la Base Cuarta No cumple requisito 2.4. de la Base Cuarta No cumplimentado y firmado Anexo I, conforme a Base Quinta

Segundo. Conforme a la base sexta de la convocatoria del proceso de selección se nombra a los siguientes miembros del tribunal:

Presidente-a:

Titular: Pilar Gamito Carballo, empleada pública del ayuntamiento de Olivenza.
Suplente: Gemma Condiño Perera, funcionaria del Ayuntamiento de Olivenza



Vocales:

Titular: Inmaculada C. Núñez García, empleada pública del Ayuntamiento de Olivenza

Suplente: María Soledad Díaz Donaire, funcionaria del Ayuntamiento de Olivenza

Titular: Consuelo Martínez Antúnez, empleada pública del Ayuntamiento de Olivenza

Suplente: Antonio Estévez Jimeno, funcionario del Ayuntamiento de Olivenza

Titular: Empleado/a designado por el SEXPE

Suplente: Empleado/a designado/a por el SEXPE

Secretario-a:

Titular: M^a Montserrat Morera Varón, funcionaria del ayuntamiento de Olivenza

Suplente: José Manuel Torvisco Pardo, funcionario del ayuntamiento de Olivenza

Tercero. El Tribunal determina la realización de la prueba por los aspirantes **el día 24 de noviembre de 2025 a las 9:00 horas** en la Universidad Popular de Olivenza, sita en Paseo de Hernán Cortés, s/n en Planta Alta.

Tercero. Los/as aspirantes deberán venir provistos de:

- Documento Nacional de Identidad (DNI).
- Bolígrafo azul.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en Olivenza, a fecha de firma digital.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.,
Fdo.: Manuel José González Andrade

